

ACTA No. 54

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 10:45 horas del día 30 de enero del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los 18 Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CC. CRUZ DANIEL ÁVILA MEZA, HÉCTOR MANUEL OLIVAS LEÓN, MARTHA LUZ LUQUE CASTRO Y ANA VIZCARRA; DE LOS AGENTES DE POLICIA CC. MOISÉS CASTRO CASTRO Y LUCIO PEREZ PEÑA; Y DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO CC. ISABEL COTA SANTILLANES, JOSÉ DOLORES VALENZUELA ÁLVAREZ, MARTÍN B. CERVANTES OLIVARRÍA Y GUADALUPE VALDEZ MIRANDA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS AGENTES DE POLICIA CC. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ PEÑUELAS, ROBERTO LEYVA HERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL APODACA, JOÉL ARMANDO LARA Y ROSARIO LIERA VALENZUELA; Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA CC. REMEDIOS SOTO NÚÑEZ, LUIS ALBERTO CHAN VERDUZCO Y JUAN CARLOS QUINTERO LÓPEZ, PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN SOLICITUD DEL C. JESÚS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ PARA QUE SE LE OTORQUE EN COMODATO LAS INSTALACIONES DEL "TASTE ALAMEDA 2000".

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ ENTREGA A LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA Y REGIDORES INFORME SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso, Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda al desahogo del punto en comento.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión número 02, de fecha 28 de enero del año 2011 en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, de no existir observaciones en sus redacciones, la dispensa de la lectura del Acta No. 53, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, mismos que conocen en virtud que les fue agregada con la convocatoria para esta sesión.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 53, y que sea aprobada en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos el Acta No. 53, y por la misma cantidad de votos su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 53 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Pasamos al desahogo del punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 184 y 396 de la Ley Federal del Trabajo, en relación a la cláusula séptima transitoria y cláusula 29 del Contrato Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para el trámite de jubilación de los trabajadores sindicalizados CC. Cruz Daniel Ávila Meza, Héctor Manuel Olivas León, Martha Luz Luque Castro y Ana Vizcarra; de los Agentes de Policía CC. Moisés Castro Castro y Lucio Pérez Peña; y de los Agentes de Tránsito CC. Isabel Cota Santillanes, José Dolores Valenzuela Álvarez, Martín B. Cervantes Olivarría y Guadalupe Valdez Miranda.

Se concede el uso de la voz a la C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para la presentación del citado Dictamen.

---La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza expresa: Buenos días a todos los compañeros Regidores, Sr. Presidente, Síndico Procurador y personas que nos acompañan.

H. CABILDO DE GUASAVE

Presente:

Los suscritos Regidores del H. Ayuntamiento C. C. Irma Lorena Cortez Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández, en su carácter de Presidente, Secretaria e integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respectivamente, por este conducto remitimos Dictamen con relación al siguiente asunto:

Que en Sesión de Cabildo ordinaria número 52 de fecha 24 de diciembre de 2012, se acordó turnar a la comisión en comento para su análisis, expedientes laborales de los Trabajadores Sindicalizados CC. Cruz Daniel Ávila Meza, Héctor Manuel Olivas León, Martha Luz Luque Castro y Ana Vizcarra; de los Agentes de Policía CC. Moisés Castro Castro y Lucio Pérez Peña; y de los Agentes de Tránsito CC. Isabel Cota Santillanes, José Dolores Valenzuela Álvarez, Martín B. Cervantes Olivarría Y Guadalupe Valdez Miranda, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.

Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social está integrada por los CC. Regidores Irma Lorena Cortéz Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández.

Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales. Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

Que la Ley de Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa y el Contrato Colectivo de Trabajo, respectivamente establecen lo siguiente:

TITULO NOVENO DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES

CAPITULO 1 DE LOS SINDICATOS

ARTÍCULO 94.- *Los Sindicatos son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.*

ARTÍCULO 97.- Todos los trabajadores al servicio de cada uno de los municipios, a excepción de los de confianza y los supernumerarios, tendrán derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fuesen expulsados.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
CAPITULO QUINTO
DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

CLAUSULA 29.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación, cuando hayan cumplido 20 años de servicio o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan; casos en los cuales la pensión se cubrirá en forma proporcional a los años de servicios, de acuerdo con las bases que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de Trabajo.

Los trabajadores que disfruten del beneficio de jubilación y que estén recibiendo la pensión correspondiente por haberse separado físicamente de su trabajo, tendrán derecho a percibir como parte de su pensión los incrementos salariales, así como el aguinaldo en el mismo porcentaje en que se incremente el sueldo y aguinaldo a los trabajadores en activo del Ayuntamiento, teniendo igualmente derecho a que el Ayuntamiento pague el cien porciento de la cuota por seguro voluntario, descontando del sueldo del jubilado el cincuenta porciento, en veinticuatro quincenas únicamente, ayuda que podrá gestionar cada trabajador que se jubile a partir de la fecha del presente convenio, y quienes no se afilien al régimen voluntario tendrán derecho a que se les preste el servicio de atención médica directa por parte del Ayuntamiento. Los Trabajadores Sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los seguros de riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y guardería y prestaciones sociales en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.

29 bis. Los empleados Sindicalizados en activo que tengan 15 años o más laborados de forma ininterrumpida, tendrán derecho a la jubilación anticipada, cuando durante el tiempo que ejerzan sus funciones laborales con motivo de la misma, sufran enfermedad o accidente y como consecuencia sean declarados física y/o mentalmente impedidos para laborar, por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE JUBILATORIA
24	96%
23	92%
22	88%
21	84%
20	80%
19	76%
18	72%
17	68%
16	64%
15	60%

TRANSITORIOS:

QUINTA.- Las situaciones que se presenten y que no se encuentren previstas en el presente Contrato Colectivo, se resolverán de acuerdo con lo que sobre la materia correspondiente

establezca la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, o en su defecto, por lo que disponga el Reglamento del Ayuntamiento y, caso de que tampoco este la contemple, se aplicará supletoriamente, en la medida que proceda, la Ley Federal del Trabajo.

SEXTA:- *Para los casos en que los trabajadores sindicalizados hayan ingresado con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y tres o posterior a la misma, procederá su jubilación a los 25 años de servicio y en los términos de la cláusula 29 de éste contrato.*

SEPTIMA:- *De conformidad con lo establecido en el Artículo 184 y con referencia al Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo, se determina que el presente Contrato Colectivo de Trabajo se aplicará única y exclusivamente a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave que tengan el carácter de sindicalizados.*

NOVENA:- *Los trabajadores sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.*

Para el caso de los Agentes de Policías, Tránsitos y Personal de Confianza es necesario considerar lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 14 que se refiere a que ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Bajo el principio constitucional mencionado es evidente que a los Agentes de Policías, Tránsitos y Personal de Confianza que se indican en el presente Dictamen no pueden quedar excluidos de los beneficios que cita el Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, esto por entrar a laborar antes que se estableciera la cláusula de exclusión en dicho contrato.

Por consiguiente, después de haber realizado un estudio minucioso de todas las documentales existentes en el expediente laboral de cada uno de los trabajadores sindicalizados, así como de los Agentes de Policías y Trabajadores de Confianza señalados, cumplen con los requisitos que para el caso fueron turnados, es decir la procedencia de su jubilación, dando cumplimiento a los años de servicio en el trabajo, con una antigüedad superior a los 20 años de servicio.

Por lo anterior se propone al pleno del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- *Resolver PROCEDENTE la jubilación de los trabajadores Sindicalizados los CC. Cruz Daniel Ávila Meza, que ingreso a laborar el día 05 de noviembre de 1992, Héctor Manuel Olivas León que ingreso a laborar el día 09 de noviembre de 1992, Martha Luz Luque Castro que ingreso a laborar el día 09 de noviembre de 1992 y Ana Vizcarra, que ingreso a laborar el día 10 de noviembre de 1992.*

SEGUNDO: *Resolver PROCEDENTE la jubilación de los Agentes de Policías CC. Moisés Castro Castro que ingreso a laborar el día 19 de agosto de 1991, teniendo con tiempo computado de 21 años 4 meses y Lucio Pérez Peña que ingreso a trabajar el día 6 de diciembre de 1991, con un tiempo computado de 21 años; de los Agentes de Tránsito CC. Isabel Cota Santillanes que ingreso a laborar el día 01 de enero de 1987, con fecha de baja el día 21 de enero de 1988, fecha de reingreso el día 14 de septiembre de 1988, con una nueva baja el día 19 de septiembre de 1995 y con fecha de alta el día 01 de septiembre de 1995, con un tiempo computado de 25 años, 02 meses; José Dolores Valenzuela Álvarez que ingreso a laborar el día 01 de abril de 1986, con fecha de baja el día 04 de agosto de 1995, fecha de reingreso el día 01 de septiembre de 1995, fecha de*

baja el día 27 de septiembre de 2004, fecha de reingreso el día 01 de mayo de 2005, fecha de baja el día 01 de octubre de 2008 y fecha de reingreso el día 16 de septiembre de 2009 con tiempo computado de 25 años, 02 meses; Martín B. Cervantes Olivarría con fecha de ingreso el día 01, de 1987, fecha de baja el día 04 de agosto de 1995, fecha de reingreso el día 01 de septiembre de 1995, fecha de baja el día 06 de abril de 1999 y fecha de reingreso el día 05 de julio de 1999 con tiempo computado de 25 años, 06 meses y Guadalupe Valdez Miranda con fecha de ingreso el día 01 de agosto de 1978 con tiempo computado de 34 años, 05 meses; por considerar que se da cumplimiento a lo establecido en la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el H. Ayuntamiento de Guasave mismo que se aplica en beneficio de dichos trabajadores por las consideraciones ya expuestas.

TERCERO: Que el Municipio de Guasave, evite la contratación de los trabajadores que se proponen en el presente dictamen para el beneficio de su jubilación.

Es importante mencionar que el Dictamen fue firmado por unanimidad de los integrantes de la comisión.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Regidora. A todos los integrantes de la Comisión por conformar ese equipo y hacerlo con gran responsabilidad. Y para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los integrantes de este H. Cabildo.

Gracias, Regidores. Al no existir opiniones, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someter a votación el presente Dictamen.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C.C. CRUZ DANIEL ÁVILA MEZA, HÉCTOR MANUEL OLIVAS LEÓN, MARTHA LUZ LUQUE CASTRO Y ANA VIZCARRA; DE LOS AGENTES DE POLICÍA MUNICIPALES CC. MOISÉS CASTRO CASTRO Y LUCIO PÉREZ PEÑA; LOS AGENTES DE TRÁNSITO CC. ISABEL COTA SANTILLANES, JOSÉ DOLORES VALENZUELA ÁLVAREZ, MARTÍN B. CERVANTES OLIVARRÍA Y GUADALUPE VALDEZ MIRANDA, COMO LO DISPONE EL DICTAMEN PRESENTADO PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE GUASAVE”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de los Asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes laborales de los Agentes de Policía CC. José Ramón Rodríguez Peñuelas, Roberto Leyva Hernández, Víctor Manuel

Apodaca, Joel Armando Lara y Rosario Liera Valenzuela; y de los trabajadores de confianza CC. Remedios Soto Núñez, Luis Alberto Chan Verduzco y Juan Carlos Quintero López, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.

Para la exposición del presente punto otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para confirmar lo que está en cada una de las carpetas de trabajo de los Regidores y Síndico Procurador. Existen las solicitudes del personal que labora en la administración, y sea solicitado se tramite la jubilación respectiva por los años respectivos y que será turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Escuchada la precisión del punto en comento, le solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes de este H. Cabildo, para que proceda el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, las solicitudes para trámites de jubilaciones que se han presentado, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno que ha sido presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EXPEDIENTES LABORALES DE LOS AGENTES DE POLICÍA C.C. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ PEÑUELAS, ROBERTO LEYVA HERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL APODACA, JOEL ARMANDO LARA Y ROSARIO LIERA VALENZUELA; DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA C.C. REMEDIOS SOTO NÚÑEZ, LUIS ALBERTO CHAN VERDUZCO Y JUAN CARLOS QUINTERO LÓPEZ, PARA QUE, PREVIO ESTUDIO, SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SUS RESPECTIVAS JUBILACIONES”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación la solicitud del C. Jesús Enrique Camacho Gutiérrez para que se le otorgue en comodato las instalaciones del “Taste Alameda 2000”.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para la presentación del punto que nos ocupa.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Confirmar la solicitud que hace el C. Jesús Enrique Camacho Gutiérrez para que, previo turno a la Comisión de Hacienda y Gobernación, sea valorada la solicitud para que le sea entregado en comodato el Taste Alameda 2000.
Repito, para que sea turnado a las Comisiones de Hacienda y Gobernación.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Escuchada la presentación del punto tres de los Asuntos a Tratar, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del H. Cabildo la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación la solicitud del C. Jesús Enrique Camacho Gutiérrez para que se le otorgue en comodato las instalaciones del Taste Alameda 2000.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, las solicitudes para trámites de jubilaciones que se han presentado, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno respectivo. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN LA SOLICITUD DEL C. JESÚS ENRIQUE CAMACHO GUTIÉRREZ, PARA QUE SE LE OTORQUE EN COMODATO LAS INSTALACIONES DEL “TASTE ALAMEDA 2000”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: pasamos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en el artículo 99, fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave el Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López entrega a la Comisión de Concertación Política y Regidores informe semestral de los resultados en ejercicio de sus atribuciones

Se concede el uso de la voz al Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López.

---El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López manifiesta: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso, con el permiso de mis compañeros Regidores y de los presentes.

Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 99, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, hacemos entrega del cuarto informe del Síndico Procurador y sus direcciones, Dirección de Contraloría y Cuenta Pública, Dirección de Normatividad, Dirección de Responsabilidades y la Coordinación Administrativa. Adjunto al presente hallarán de manera sintetizada las labores que hemos venido realizando al frente de esta Sindicatura de Procuración, siempre buscando como órgano interno de control, que los funcionarios públicos cumplamos con lo que nos corresponde, apegados a las normas jurídicas que rigen nuestra actividad pública, y podamos, al término del periodo constitucional, haber cumplido de manera satisfactoria con mejor calidad de vida de los guasavenses, y un municipio próspero, moderno, y con una transparencia y rendición de cuentas claras para Guasave.

Es importante destacar que aquí viene, como les decía, de manera somera, lo que hemos venido realizando.

Cualquier duda, cualquier pregunta, estoy a sus órdenes, ya sea ahorita o posteriormente.

Sr. Presidente, me permito hacerle entrega.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: De antemano, felicitaciones por el trabajo que ha venido realizando, felicidades. Estamos muy contentos y orgullosos por el trabajo que han venido realizando, el equipo, junto con este Cabildo.

Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---La C. Regidora María Aurelia Leal López expresa: Gracias. Buenas tardes a todos.

Aprovechando el 4º informe de labores del Síndico Procurador lo llamo más que nada, para que también se aboque a recoger todas las quejas y recursos de revisión que se han venido dando, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información. Todos los requerimientos que están ahorita sin ejecutarse, yo le solicito en este momento que lo haga.

Se le notificaron la semana pasada 42 recursos para que el Ayuntamiento le dé seguimiento y que informe lo que se le está pidiendo.

En este caso, se les están dando 10 días, quiero saber lo que está pasando con el Síndico; creo que es el momento para que también ejecute todos los recursos y las quejas de los ciudadanos, y lo llamo a que haga eso, y qué va a pasar con esto, porque vemos que se está conduciendo con mucha opacidad en los requerimientos que se han hecho en la Dirección de Acceso a la Información Pública, cuando se ha dicho que es información reservada, pero vemos que en Culiacán, de acuerdo a la Ley, son solicitudes públicas, que los ciudadanos tenemos derecho a saberlo, y como Regidores también.

Están 43 recursos que estamos esperando la información debida. Ya se nos informó a todos los Regidores y sé que al Síndico Procurador también, pero hasta ahorita no hemos visto nada y quiero saber qué es lo que va a pasar. Nosotros vamos a acudir a otras instancias; desde ahorita les informamos.

---La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz dice: Con su permiso, Sr. Presidente y compañeros Regidores.

Es recurrente de mi parte sobre los directores de las áreas del Ayuntamiento. La semana pasada que se entregaron las chamarras en el taller municipal, abordamos la Regidora Cristina y yo al Ing. Mauricio y al Arq. Tissoc porque en Guasavito está un agujero grandísimo por la principal avenida, por donde pasan los camiones, y el Ing. Mauricio se comprometió que esa tarde iba a quedar, no han ido ni siquiera a revisar, sigue el problema.

Y también sé que está enterado de los parques que hemos pedido. No han llevado la tierra, ni siquiera el levantamiento han hecho.

Usted da instrucciones, estoy segura, pero no hacen caso.

Somos gestores del pueblo y si recibimos ese trato nosotros, cómo será el trato que reciben los ciudadanos comunes y corrientes.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Para mí ya había avanzado eso. Gracias, Regidora, estamos tomando cartas en el asunto.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Mi participación es en el sentido que vemos con mucha preocupación y tristeza los acontecimientos que han ocurrido en diferentes partes del país, del mundo, porque no se han tomado precauciones adecuadas de salidas de emergencias y precauciones adecuadas en algunos establecimientos.

En Guasave debemos, desde ahorita, en ese tenor es mi participación, invitar y hacer un exhorto para que los funcionarios de Protección Civil y las áreas que tienen que ver con la prevención de accidentes, se les giren instrucciones para que de inmediato hagan una supervisión de los centros donde hay concentración de ciudadanos.

Que se verifique que cuenten con las medidas de seguridad, sobre todo, las medidas en las salidas de emergencias, las alarmas contra incendios.

Creo que estamos a tiempo de poder prevenir una tragedia o una desgracia como las que sabemos todos que han venido ocurriendo.

Es cuánto.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez dice: Gracias, Presidente; con el permiso de los compañeros Regidores, Síndico Procurador, Secretario del Ayuntamiento, medios de comunicación y asistentes a esta sesión de Cabildo.

Solamente para puntualizar sobre un tema que ya abordamos en esta mesa en cuanto ocurrió la contingencia climatológica.

La mayoría de los Regidores involucrados hicieron su planteamiento.

Es pedirle, Sr. Presidente, en base a su buena capacidad de gestión y sus buenas relaciones en la esfera federal, hoy vemos que fueron publicados en el periódico de mayor circulación en el Estado, los lineamientos para acceder a los diferentes programas de subsidios y apoyos al campo, específicamente los productores que fueron afectados por esas bajas temperaturas, creo que algunos de esos lineamientos pudieran, en base a la gestión y plática con los funcionarios, que no fuera tan burocrático ni tan tardado. Estamos hablando de materia de apoyos. Y si van a ser apoyos al campo, tienen que ser de manera más rápida, más expedita, más directa. Parece que va a ser directo a las cuentas de los productores, creo que eso va a eliminar el intermediarismo en el caso de los funcionarios, pero sí ocupamos nosotros, como productores, que sea mucho más rápido.

En algunos de los puntos que ahí vienen, que se pudieran sino eliminar, darle mayor facilidad al productor para que pueda acceder de manera más rápida a esos recursos, porque el tiempo apremia, la humedad de los suelos se está perdiendo cada día, y si estamos hablando del caso de esta región que fue más golpeada por la cuestión de las heladas, es donde se tiene poca disponibilidad de agua, se tiene que cuidar la poca humedad que tenga la tierra para eliminar algunos riesgos.

Es nuestra opinión como productores, como Regidores, que tenemos el privilegio de contar con este espacio para hacer el planteamiento, y nos han estado comentando los productores de esa región. Desafortunadamente estamos en la región que más pega el frío. Los últimos tres años nos ha pegado muy fuerte. Pero ahí nos tocó estar, tenemos que buscar la manera de salir adelante.

Por otro lado, aprovechar el uso de la voz para felicitar, por nuestra fracción, al Síndico Procurador, quien de manera muy puntual da un informe como lo marca el reglamento de la Administración Pública Municipal, en su artículo 99, da cabal cumplimiento a él.

Sabemos que es un informe muy completo, viene área por área de las cuales le toca estar al frente, coordinar los trabajos, y en lo que se refiere a los planteamientos a los que se refería la compañera Regidora, sé que va a tomar nota y va a actuar en consecuencia y habrá de darle seguimiento a lo planteado.

Lo felicitamos, Sr. Síndico Procurador por su informe tan completo y tan oportuno.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias Regidor Víctor Espinoza, por retomar un tema por lo que ha pasado con los compañeros agricultores, horticultores. Le afecta enormemente al municipio el tema de las heladas.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva manifiesta: Voy a participar porque dicen que el que piensa y no habla, es como el que traga y no masca. No sabe lo que traga.

Les voy a hacer un llamado a todos los compañeros. Mi concepto de la vida, mi concepto de las relaciones, mi concepto de las leyes. El hombre fue primero y las leyes fueron el resultado natural de aquellos tiempos.

Ahorita estamos en un Cabildo como personas morales. Somos un colegiado, ya lo dije una vez y ojalá no me pase lo que a Federico Nietzsche, que sus oídos no sean para mis oídos, pero nosotros como Regidores hay comisiones, hay partidos pero nosotros como colegiado tenemos que hacer reuniones y echar a la palestra política cosas que vemos. Para aprobar o desaprobamos como colegiado; como persona física pudiera hablar y decir cosas, que no me hacen caso en esto, que no me hacen caso en lo otro.

Nosotros estamos dejando por un lado una ley muy importante, como la ley comunitaria. En las comunidades hay leyes de las que ustedes quieran, pero hay una ley que no está escrita, y es la ley

comunitaria. Pero eso habla solamente cuando sus hijos se juntan a tratar problemas de la comunidad. Esa es la forma como llegar arriba, porque es de abajo para arriba esa ley. No vamos a esperar que vengan otros tipos de leyes para andar peleándonos por algo si no tiene ni siquiera caso.

Yo los llamo a todos, aunque sea una vez, ya se va a terminar la administración, a que hagamos una reunión de todo, sin importarnos de qué partidos somos ni de qué color.

Aquí estamos para representar al municipio, no a los partidos, somos representantes del pueblo, aquí no estamos representando a los caudillos y me gustaría que hiciéramos una reunión sobre el tipo de lo que comentan, de que no me dieron esto, no me dieron lo otro. Hay que platicar como persona moral, como colegiado, no individualmente. No es así.

Es todo, Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Regidor.

Si no tienen otra participación, agotados los puntos del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, agradezco su presencia, su apoyo en los puntos que nos unen siempre pensando en lo mejor, hemos trabajado en equipo, es lo fundamental, e hicimos en este gran Cabildo el mejor Cabildo del Estado de Sinaloa. Les pido que me sigan apoyando con esa gran madurez. Agradecerle sus muestras de solidaridad el día de ayer.

Eso fortalece al equipo, esa gran alianza.

Mi gratitud por ser tan amigos de su servidor y dar esas muestras de confianza hacia mi persona. Y formalmente convocarlos a la gira del C. Gobernador del Estado.

Les pediría que hicieran un espacio para que me acompañen como lo han hecho siempre para estar con el Gobernador del Estado en un día histórico, 30 de enero, para que podamos constituir la entrega de obras muy importantes que en comunión de los tres órdenes de gobierno se han logrado para el Municipio.

Llegará el C. Gobernador antes de las 13:00 horas, ojalá que estén con nosotros ahí para ser testigos de la gran alianza que tenemos con el Gobernador y la gran alianza que tiene el Gobernador con Enrique Peña Nieto.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 11:35 (Once horas y treinta y cinco minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.- obediente

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

Las firmas contenidas en esta hoja corresponden a la Sesión No. 54 del Cabildo de Guasave, Sinaloa, celebrada el día 30 de enero del año 2013.